



## CONCEJO MUNICIPAL

### ACTA N°135 SESION ORDINARIA

En Villa Alegre, a 18 de agosto de 2020, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, vía remota por plataforma Google Meet, bajo la presidencia de **Sr. Alcalde Don ARTURO PALMA VILCHES** y como secretaria Municipal y Ministro de Fe, la **INGENIERO CONSTRUCTOR** doña **CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO**.

#### 1. ASISTENTES

##### 1.1 CONCEJALES PRESENTE VIA RMEOTA:

Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, doña **MARIA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, don **JUAN SALGADO GARRIDO**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, don **JUSTO REBOLLEDO ARAYA** y doña **ORIANA NOVOA CABRERA**.

##### 1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES VIA REMEOTA:

Administrador Municipal Ingeniero Arturo Briso, Asesor Jurídico Abogado Rodrigo Cancino, Director de SECPLAN Arquitecto Alfredo Espinoza plaza de Los Reyes, Director de Control Jorge Campos, Director de Administración y Finanzas Cesar Morales, Jefa de Aseo y Ornato Nancy Maldonado, Directora(s) DIDECO Yassna Puentes, Trabajadora Social Consuelo Garrido, Encargado de Comunicaciones Sergio Zapata y Asistentes Técnicos, Cristian Muñoz y Cristian Mena.

#### 2. - TABLA:

2.1 Acuerdo de concejo para aprobar Acta N°134 de sesión ordinaria de fecha 11 de agosto de 2020.

2.2 Acuerdo de Concejo Modificación Presupuestaria.

Disminuye ítem de gastos:

35: "Saldo final de Caja"

M\$6.000

Aumenta ítem de gastos:



SUBTITULO 31 iniciativa De Inversión Un Proyecto De Inversión Municipal

3102999.167: Cámara secretas individuales" M\$6.600

2.3 Informa concurso Director/ra de CESFAM y Elección de Concejal para concurso respectivos.

2.4 Acuerdo de concejo respecto comodato precario a Fundación MÁS DESARROLLO, quienes presentan proyecto Comunal Escuela de Oficios.

2.5 Informa modalidad de entrega de beneficios a la comunidad de vales de gas y cajas de mercadería.

2.6.- Correspondencia.

El Sr. Alcalde abre la sesión a las 15:03 hr. "EN NOMBRE DE DIOS Y LA PATRIA".

El Alcalde pide un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la Sra. Rosa Muñoz Albornoza mama del funcionario Manuel Antonio Troncoso Muñoz (Toñito).

**3. DESARROLLO DE LA TABLA:**

**3.1. Acuerdo de concejo para aprobar Acta N°134 de sesión ordinaria de fecha 11 de agosto de 2020:**

El Alcalde pide la votación. La suscrita toma el acuerdo

Votación

Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejala María I. González	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejala Oriana Novoa	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Alcalde	aprueba

**Observación Concejal Lizama:** solicita corrección en razón de que la parte inicial del acta se señala que él no leyó las actas por falta de tiempo. Dijo que quiso dar a entender es que no encontró



las actas. Agrega que, si hubiese encontrado las actas, en un rato, las hubiese leído las actas y hubiese estado en condiciones de poder votar. Por alguna razón, por lo menos a él no le llegaron.

La suscrita responde diciendo que lo escrito es lo que expreso en audio de concejo N°134. Agrego que ha confirmado la recepción de los correos.

**Acuerdo N°1:** "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta N° 134 de sesión ordinaria de fecha 11 de agosto de 2020"

**3.2 Acuerdo de Concejo Modificación Presupuestaria.**

**Disminuye ítem de gastos:**

35:"Saldo final de Caja" M\$6.600

**Aumenta ítem de gastos:**

**SUBTITULO 31 iniciativa De Inversión Un Proyecto De Inversión Municipal**

3102999.167: Cámara secretas individuales" M\$6.600

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** Presenta el tema y otorga la palabra a Director de Administración y Finanzas Cesar Morales.

**Director de Administración y Finanzas Cesar Morales:** saluda a todos y presenta el requerimiento de efectuar modificación presupuestaria debido a la necesidad de contar con 82 cámaras secretas individuales como medida preventiva para el plebiscito del día 25 de octubre de 2020, por un presupuesto estimado de M\$6.600.

**Concejala María González:** pide la palabra para decir que este es un tema que ya se había expuesto y que ya todos están en conocimiento del estado de las cámaras. Dice que si hay disponibilidad presupuestaria para cambiarlas es mejor hacerlo definitivamente. Agrega que repararlas saldrá más caro.



**Jefa de Aseo y Ornato:** Dice que presentara lo mismo que la vez anterior. Argumenta que es necesario debido a que las cámaras secretas electorales, deben ser individuales como medida de prevención para evitar contagio. Dice que reparar las que están es un gasto más ya que están bien deterioradas. Muestra imágenes de las cámaras de madera existentes y también muestra imágenes de las que se pretende comprar. El requerimiento del SERVEL para el plebiscito del día 25 de octubre.

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** solicita que los concejales alcen el dedo hacia arriba si pasan a la votación directamente. Esto debido a que fue un tema revisado en sesión de marzo de 2020.

**Concejal Andrés Sáez:** dice que tiene claro de que se trata, sin embargo, quiere preguntar por la iluminación ya que siempre la gente reclama por eso. Pregunta si con las nuevas casetas, se puede hacer algo.

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** pregunta si las casetas incluyen iluminación interior.

**Jefa de Aseo y Ornato:** Dice que no. Agrega que eso lo vería Don Luis.

**Concejal Ricardo Lizama:** dice que debido a que el plebiscito se realizará el día 25 de octubre, cree relevante que los recursos que el municipio gastar sean dar un contagio de los vecinos y vecinas de la comuna. En cuyo caso cree que lo más importante sería comprar quizás alcohol gel, mascarilla y otro tipo de implemento necesario para que sea seguro. No sabe cuán determinante sea gastar recursos en comprar cámaras secretas nuevas si quizá, con un monto menor se pueden reparar las que existen, y con esos recursos poder comprar dichos implementos.

La suscrita pide la palabra para indicar al concejo que ya se están haciendo las primeras coordinaciones para la realización de plebiscito del día 25 de octubre. Como Coordinadora de las elecciones comentar que el SERVEL ha solicitado una seria de



medidas preventivas para efectuar la jornada segura. En efecto una de ellas es la cámara secreta electoral individual, además de contar con alcohol gel y control de temperatura. Estas medias y otras que permitan una acción segura se implementaran en las dos sedes aprobadas, La Escuela Timoteo Araya y Gimnasio. Agradece la disposición de Cesar Morales como coordinador anterior y Nancy con su experiencia en este tipo de jornadas.

Se comenta sobre la materialidad de las nuevas casetas, que ojalá sean durables. Serán de PVC lona alrededor, son plegables y se podrán guardar en su bolso de forma individual.

**Concejala Oriana Novoa:** se preocupa de las personas que trasladan las cámaras existentes, ya que recuerda la presentación y se veían muy pesadas. La idea es que sean livianas y se puedan transportar fácilmente. Está de acuerdo con las propuestas.

Debido a que no hay mas quien tome la palabra, el Alcalde pide la votación. La suscrita toma el acuerdo

#### Votación

Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejala María I. González	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	rechaza
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejala Oriana Novoa	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Alcalde	aprueba

En el momento de la votación, el Concejal Lizama pide poder fundamentarlo: dice que rechaza debido a que las cámaras que hay en la municipalidad, un maestro o dos maestros que están trabajado en el municipio las podría reparar, considera que son recursos importantes y no está de acuerdo que el municipio con recursos propios recurra en estos gastos.

**Acuerdo N°2:** "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, modificación presupuestaria que indica:

**Disminuye ítem de gastos:**

22.08.011: servicio de Producción y Desarrollo de Eventos

Aumenta ítem de gastos:

22.11.999: Otros (Otros servicios técnicos o profesionales No contemplados en asignaciones anteriores)

M\$10.610

M\$10.610"



3.3 Informa concurso Director/a de CESFAM y Elección de Concejal para concurso respectivos:

Alcalde Arturo Palma Vilches: le informa al concejo que se llamara a concurso el cargo de Director/a de CEFAM. Para ello se requiere que un miembro del Concejo integre la comisión de dicho concurso. Dice que la comisión debe ser integrada por un miembro del concejo, un funcionario municipal, el Director DESAM, un representante que designe el Director DESAM y el funcionario del Servicio de Salud Del Maule.

Concejala Oriana Novoa: pregunta si deben votar ahora.

Alcalde Arturo Palma Vilches: le dice que sería lo ideal ya que esta contra el tiempo, dado que 6 meses antes de las elecciones puede llamar a concurso.

Concejala Oriana Novoa: retoma diciendo que considera que sería conveniente que la Concejala María Ignacia fuera esa representante. La propone para la comisión ya que lo que entiende es que no necesariamente, debe ser el presidente de la comisión de salud. Agrega que la concejala María Ignacia se maneja bien en el tema y tiene mucha información.

Concejal Ricardo Lizama: manifiesta la intención de poder ser parte de la comisión.

Concejal Juan Salgado: está de acuerdo con la concejala María Ignacia. Ella está acostumbrada al consultorio, ya lleva mucho tiempo ahí.

**Concejal Justo Rebolledo:** dice que recordara las palabras de don Juan Salgado antes "no se para que son las comisiones". El concejo es el que decide y no sabe. Manifiesta no entender el tema. Entonces estaría de más la comisión.

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** le explica que la comisión la preside Ud. pero la integran varios concejales.

**Concejal Andrés Sáez:** dice que no entendió la parte del Concejal Justo, pregunta si también va en la nómina.

**Concejal Justo Rebolledo:** dice que es fome que él diga las cosas, dice que él era el presidente de la comisión regional de vivienda y concurría al as reuniones porque era el representante, él entiende que la Concejala María Ignacia, e incluso se lo puede merecer, pero si hay una comisión, no tiene razón de existir entonces.

**Concejal Andrés Sáez:** dice que por su participación en la comisión de salud el votaría por la Concejala María Ignacia.

**Concejala María González:** pide la palabra para agradecer a sus colegas concejales reconocer que ha estado preocupada, durante todo este periodo, por la parte de salud y obviamente votara por ella.

Debido a que no hay mas quien tome la palabra, el Alcalde pide la votación con la propuesta de los Concejales María Ignacia González (MG) y Ricardo Lizama (RL). La suscrita toma el acuerdo

Votación

Concejal Justo Rebolledo	RL
Concejala María I. González	MG
Concejal Ricardo Lizama	RL
Concejal Andrés Sáez	MG
Concejala Oriana Novoa	MG
Concejal Juan Salgado	MG
Alcalde	MG



Concejal Rebolledo, previo a la última votación, dice que como ya salió la Concejala María Ignacia, entonces que mañana ella presida la comisión. Manifiesta su renuncia como presidente de la comisión de salud.

EL Concejal Rebolledo manifiesta su descontento por el acuerdo de concejo.

Concejal Lizama, concuerda con el concejal Rebolledo y también presenta su renuncia a la comisión de Salud. Dice que lleva como cuatro días tratando de hacer un acta, le ha dedicado tiempo valioso y no tiene ninguna validez lo que se hace en comisión de salud. Esto ni si quiera se le informo a la comisión. Entonces de qué sirve tener una comisión de salud. Por tanto, dice que renuncia.

Los concejales discuten sobre las renunciaciones de los integrantes de la comisión de salud.

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** resalta la necesidad de contar con un Director/a del CESFAM. Pide reconsideración de la medida de los concejales que renunciaron y les recuerda los compromisos de la compra de Mamógrafo y Ecógrafo y porque no puede ser si es que alcanzan los recursos un Scanner.

**Acuerdo N°3:** "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por mayoría absoluta, la participación de la Concejala María Ignacia González Torres, como integrante de comisión selección concurso Director/a de CESFAM."

El Asesor Jurídico asesora al concejo respecto de las regulaciones que rige las comisiones.

La suscrita solicita que sería bueno que las renunciaciones sean efectuadas de forma escrita.

El Alcalde cierra la discusión y sigue con la tabla de concejo.

**3.4 Acuerdo de concejo respecto comodato precario a Fundación MÁS DESARROLLO, quienes presentan proyecto Comunal Escuela de Oficios:**



**Alcalde Arturo Palma Vilches:** presenta el tema y otorga la palabra a don Jorge Lezana representante de Fundación MAS DESARROLLO.

**Jorge Lezana representante de Fundación OTEC MAS DESARROLLO:** saluda a todos y agradece por la invitación para dar a conocer los proyectos que se pueden realizar y parte de la experiencia en otras comunas. Explica en qué la escuela de oficios consiste en capacitaciones a las que pueden acceder las personas para aprender un oficio. Por ejemplo, Gasfitería, Instalador Eléctrico Domiciliario, Asistente en Montaje, Mantenimiento de Paneles Solares, Carpintero de Terminaciones, Tapicero Mueblista, Operador y mantenedor de motosierras, Asistente de Herrero, Operador Planta Packing, Panificador, pastelero y repostero, Asistente de enfermero de ganado etc. Comenta que están reclutando profesores y los cursos comenzarán dependiendo de cómo se podrán hacer si presencial, semi presencial o incluso vía e-learning. Espera que la parte teórica por lo menos podría ser vía online, no obstante, la parte práctica debiera ser presencial. Espera que espera conformar una comisión para ver todos los detalles y consejería de parte del Concejo Municipal, la orientación basada en la experiencia en la zona. Los cursos dependerán de lo que se requiere en la zona. Relata experiencias y compromiso en otras comunas como en sector de Frutillar y Puerto Varas. Dicen que han dictado cientos de cursos desde La Serena y Puesto Montt. Las demoras en el inicio de estos cursos han estado sujetos al estallido social y luego por la pandemia. Comenta sobre las conversaciones sostenidas con el DAEM y con el Alcalde para la realización de este proyecto en la comuna.

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** agradece la presentación y ofrece la palabra al concejo.

**Concejala María González:** saluda al invitado, dice que le parece muy interesante y los felicita por el interés de realizar estos cursos de capacitación que en realidad le hacen mucha falta a la gente de nuestra comuna para poder desarrollarse. Pregunta si tienen definidos los cursos que impartirán, si ya fueron postuladas la SENCE e información de cuando partirían. Pregunta si ya tiene aprobados algunos cursos.

**Jorge Lezana representante de Fundación OTEC MAS DESARROLLO:** agradece la pregunta. El SENCE exige el cumplimiento de ciertos protocolos para poder liberar los fondos que serán usados para cancelar a los relatores, etc. No exigen la infraestructura para comenzar. Comenta que la Municipalidad firmo convenio con la fundación EDUCALEZ, sin embargo, el SENCE observo que dicha fundación tiene un objetivo muy amplio, por tanto, nos pidieron crear otra Fundación que sea acotada a la Escuela de Oficios. Recién con eso estarán en condiciones de trabajar con el SENCE. Dice que el sondeo realizado arrojó que los cursos que más se requieren son los de Electricidad, Gasfitería, Instalador de paneles fotovoltaicos y electrónica del hogar.

**Concejala María González:** espera que pase luego la pandemia para llevar a cabo los cursos de forma presencial, ya que no todos tiene acceso a internet y computador para realizar los cursos en línea. Espera que sean de forma presencial. Lo considera muy interesante para la comuna.

**Concejal Justo Rebolledo:** como son cursos SENCE, todos saben cuánto se demoran las postulaciones, los cursos. Eso depende de todo el lobby que haga a nivel regional. Lo que a él le preocupa porque mucha gente va porque hay algún dinero de por medio y casi siempre son las mismas personas. Se les entrega material y nadie termina los cursos. Eso es lo lamentable que vemos la mayoría. Pero siempre hay excepciones de gente que ha aprovechado estos cursos. Pregunta por la modificación de estatuto que se tuvo que hacer para dictar los cursos SENCE.

**Jorge Lezana representante de Fundación OTEC MAS DESARROLLO:** responde con los argumentos expresados anteriormente. Comenta sobre las exigencias ya que tuvo que pasar por un sistema de control de calidad lo cual la encareció. Es una Fundación que cumple con todo lo requerido.

**Concejal Andrés Sáez:** dice que está claro que es una OTEC. El señor Lezana corrige diciendo que es una Fundación OTEC. Retoma el concejal y pregunta por los recursos que generara, insiste que son muchos recursos los que se les paga por cada alumno que se capacita. Es una gran suma por cada uno. En este caso no es una



OTEC municipal. No es que se genere un ingreso y vaya a ir a las arcas municipales, sino que va a ir a las arcas de la fundación o el bolsillo de alguien. Entonces para eso, como municipio, le van a facilitar las dependencias municipales para que una empresa OTEC, como muchas que hay en el país, generen recursos y hagan un negocio. Estamos claro que esto no es de puro corazón. Hay ingresos que serán percibidos por la empresa. Su consulta es, si todo lo que ingrese como fundación, como OTEC, van a ir a las arcas municipales o irán al bolsillo de alguien. Y lo otro es saber si es legal que el municipio le facilite las dependencias a una empresa particular, porque no es una empresa municipal, insiste. Dice que después vendrán 10 OTEC a pedir espacio para funcionar.

**Jorge Lezana representante de Fundación OTEC MAS DESARROLLO:**

responde que hay un fundamento equivocado en lo que indica el Concejal Sáez. Le explica la diferencia entre una OTEC que tiene fines de lucro y una Fundación que no tiene fines de lucro, por tanto, los recursos que se reciben deben ser reinvertidos para poder generar más servicios. Por tanto, sacaría la figura de meterse la plata al bolsillo, o para qué bolsillo van a ir, porque no es así. Acá existe un Directorio y la fundación no tiene fines de lucro. Se invierte y gasta muchísimo. Dice que la gran capacidad que se debe tener en estos casos es tratar de no perder dinero.

**Concejal Andrés Sáez:** pregunta, en qué se invierte a parte del profesor que dictara el curso.

**Jorge Lezana representante de Fundación OTEC MAS DESARROLLO:**

responde, diciendo que ahí hay otro fundamento que no es real. Se trata de un equipo multidisciplinario, herramientas e implementos.

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** interviene para que el Abogado le responda al Concejal.

**Asesor jurídico Abogado Rodrigo Cancino:** le dice al Concejal Andrés Sáez, que se tuvo a la vista el certificado emitido por el registro civil, respecto a que es una fundación sin fines de lucro, sin perjuicio de eso, es correcto lo que señala don Jorge Lezana, en el sentido de que a pesar de que son Sin fines de

lucro, perciben ganancias, pero tiene que reinvertirlas. De todas formas, se solicitará una carpeta completa de la Fundación OTEC MAS DESARROLLO. Comenta sobre criterio contenido en Dictamen 2.398 del año 2013 donde se permite la cesión de inmuebles o terrenos fiscales en comodatos para fines propios de la municipalidad, o por una necesidad de desarrollo local etc.

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** su visión es entregar oportunidad a la gente de la comuna.

**Concejal Ricardo Lizama:** manifiesta lo mismo que señaló en concejo anterior, le parece una gran oportunidad que la fundación MAS DESARROLLO le está ofreciendo a los vecinos y vecinas de la comuna de Villa Alegre. Es indudable que las vecinas y vecinos cuenten con un oficio, va a permitir un desarrollo económico en cada uno de las familias. Por tanto, una vez que pasen por la fundación MAS DESARROLLO, es evidente que tendrán muchas más oportunidades de acceder a una mejor fuente laboral. Considera que es tan poco lo que está pidiendo la fundación, que de verdad que, si este proyecto, como decían en concejo anterior, se lo plantean al Alcalde de Yervas Buena, Linares, San Javier, Colbún, es indudable que lo recibirán con los brazos abiertos. Dice que el Concejal Sáez tiene un error conceptual de lo que es una fundación que por naturaleza es sin fines de lucro. Ello como municipio no pueden tener ningún tipo de injerencia en la estructura de la fundación. Continúan diciendo que el fin es loable y que se debe apoyar con toda la fuerza que ese proyecto se quede en la comuna.

**Concejal Andrés Sáez:** pide la palabra para decir que ya lo había dicho, que esta es una excelente idea para la comuna, lo que pasa es que hay cosas que aclarar y él quería hacer unas consultas no acusar de algo. Si el Asesor jurídico dice que no hay ningún problema en que se faciliten las dependencias a la fundación, entonces él no tiene ningún problema que funciones y ojalá partan luego y que mucha gente participe en esta fundación. Esto para que no lo tomen de otra manera, así como lo interpreta el concejal Lizama.

**Concejala Oriana Novoa:** dice que anteriormente también lo dijo, igual que el Concejal Lizama, dice que es una muy buena iniciativa y lo que Uds. piden como fundación son las salas para poder impartir los cursos, considera que es una ayuda para la comuna. Se suma a las palabras del Concejal Lizama. Apoya 100%.

**Concejal Juan Salgado:** dice que él ha estado en varios de estos cursos, pero acá no se trata de hacer cursos, sino que de tener vocación. Recuerda dos cursos, el de peluquería y el de soldado y la gente va por las herramientas, se la llevaron pala casa. Ha visto otros cursos de pastelería, andaban vendiendo los hornos al otro día y una cantidad de cosas más. Así que ver uno de estos señores, que hicieron uno de estos cursos, no conoce ninguno. Dice que había uno que era maestro y fue igual por llevarse las coas que estaban regalando no más. Es mínimo el alumno que sale hablando semi profesional, ojalá profesional. Comenta su experiencia en curso de peluquería. Él cree que uno nace con algo. se refiere a la vocación de cada uno.

El invitado comenta sobre la vocación y compromiso de las personas.

El Alcalde pide la votación para la entrega en comodato de dos clases y casa de la Escuela Malaquías Concha Ortiz ubicada en sector de Loncomilla, por un periodo de 2 años.


La suscrita toma el acuerdo

Votación

Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejala María I. González	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejala Oriana Novoa	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Alcalde	aprueba

La concejala Novoa, solicita que sea para toda la comuna.

La concejala González, manifiesta interés de conocer a todo el equipo.



**Acuerdo N°4:** "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, entregar en comodato dos salas de clases y casa de la Escuela Malaquías Concha Ortiz ubicada en sector de Loncomilla, por un periodo de 2 años"

**3.5 Informa modalidad de entrega de beneficios a la comunidad de vales de gas y cajas de mercadería:**

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** Presenta el tema y otorga la palabra a Directora (S) DIDECO Asistente Social Yassna Puentes.

**Directora (S) DIDECO Asistente Social Yassna Puentes:** saluda a todos e informa las entregas de la ayuda social que se ha efectuado. La presentación da cuenta de los sectores abarcados. Adjunto 1, que se anexa a la presente acta.

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** agradece la presentación, informa sobre la entrega de cajas municipales pide al Administrador entregue detalles de la llegada de dicho beneficio. El Administrador indica que las cajas empezaran a llegar a partir del próximo lunes. Llegaran 800 cajas y luego de a 1.000. El Alcalde ofrece la palabra a los concejales.

**Concejala Oriana Novoa:** pregunta por la efectividad de la entrega. Le consta que en la Villa El Tren han ido con computadores e impresoras. Sin embargo, le han dicho que los anotan en un papel y que han entregado cajas dos veces a la misma persona. Por eso pregunta si eso es posible que ocurra con el sistema que se está usando para la entrega. A su vez pregunta de las 2.500 cajas que llegaron cuántas quedan para repartir. Lo otro es para comentar que siente que los presidentes de las juntas de vecinos se están tomado muchas atribuciones, ya que ellos deciden a quien entregarles caja y a quién no. Es muy bueno que apoyen, pero le consta de un caso que uno de la junta de vecinos le dijo a otro que no le tocaba porque "tu marido fue carabinero, entonces no te toca", expresa preocupada. Considera que no corresponde y por algo están las asientenles sociales a cargo y son ellas las que

saben a quién entregar o no. Y lo último es preguntar por la entrega de las cajas municipales si se entregarán después de estas de gobierno o a penas lleguen.


**Directora (S) DIDECO Asistente Social Yassna Puentes:** contesta diciendo que muchas veces la gente malinterpreta, pero la verdad es que a veces en una misma casa hay más de un grupo familiar. Las cajas se entregan por registro y hay casas que hay más de un registro. No es posible que se entregue dos veces a las mismas personas. Como todo proceso puede existir errores. Se pretende entregar a medida que vayan llegando e intentar abarcar todos los sectores. Respecto de los dirigentes, muchas veces se meten, pero la verdad es que el DIDECO quien define la entrega de beneficios.

**Concejala Oriana Novoa:** agradece las respuestas y quiere decir que no está en desacuerdo que los dirigentes participen solo es que a veces se empoderan demasiado.

**Concejal Justo Rebolledo:** dice que solo interviene para decir que le entreguen la programación por sector ya que a veces la gente no está en su casa y pierde. Lo que si le molesta es que al transporte se le está pagando y supuestamente no se ocuparía el transporte del DAEM.

**Directora (S) DIDECO Asistente Social Yassna Puentes:** contesta diciendo que efectivamente se contrataron 4 furgones para apoyar la labor municipal. También se ocupan los vehículos del DAEM.

**Concejal Justo Rebolledo:** dice que le molesta cuando se aprovechan de esa situación, muchos transportistas son muy serios, pero hay otros que se aprovechan del municipio y además lo dejan mal parado. Reitera la necesidad de que DIDECO se debe apoyar por más personal para no recargar tanto las labores. Los felicita por su trabajo, a Yassna y al Equipo.



**Concejala María González:** pregunta por la entrega de beneficios en el sector de Huaraculen. Pregunta si con las cajas de gobierno y municipales que llegaran, alcanzaran para hacer una segunda entrega. Y lo último es cometa que ella ha estado recorriendo los sectores para fiscalizar la entrega, y felicita al equipo que están trabajando, dice, "se han sacado la mugre", ralmente se merecen un reconocimiento. Lo han hecho excelente y de manera muy ordenada. Por tanto, las felicita por su trabajo a la DIDECO(S) y Equipo.

**Directora (S) DIDECO Asistente Social Yassna Puentes:** agradece el reconocimiento. Se programa para abarcar a todos los sectores. Respecto de una segunda entrega, lo que puede decir que se garantiza la entrega hasta el 60% de vulnerabilidad y cree que si podría alcanzar para una segunda vuelta.

**Concejal Ricardo Lizama:** se suma a las felicitaciones al Equipo DIDECO.

**Concejal Andrés Sáez:** dice que confía plenamente en el trabajo que hace la Sra. Yassna con su equipo y la felicita junto a su equipo. Que sigan en la misma senda.

**Concejal Juan Salgado:** lo que si solicita que el equipo esté bien resguardado. Es un riesgo muy grande. Se exponen.

Los concejales comentan sobre los equipos de protección para los funcionarios y equipos de trabajo.

**Alcalde Arturo Palma Vilches:** el Alcalde se suma a las felicitaciones y agradece la presentación.

Secretaria Municipal, solicita la palabra para decir que antes de seguir, que el tiempo de la sesión ha finalizado y si no hay objeción, se puede continuar, por el tiempo que estimen conveniente. Esto conforme lo indica el artículo 24° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal. Los concejales manifiestan estar de acuerdo en seguir hasta completar la tabla.

### **3.6.- Correspondencia:**

- Lectura requerimiento de Sra. Sara Maureira como representante de Sra. Ana Zapata, sobre la situación de locales comerciales. Solicita prorroga en el pago de patente y algún beneficio para mini empresarios como La Casona, La Sra. Claudia, La Alameda, Los Locos Bajitos y Completos Bárbara.

El Alcalde solcito que se haga un catastro de quienes han vendido menos y quienes más, para evaluar un beneficio.

Los concejales cometan sobre la solicitud y están preocupados de los locales comerciales que lo están pasando mal y por ello han tenido que suspender mano de obra. Se muestran a favorecen efectuar una modificación de la Ordenanza, por lo que El Alcalde hará una propuesta en la próxima sesión de concejo.

- Lectura Solicitud de Local Punto Copec, donde requieren se extienda el horario de atención.

Se discute sobre los horarios y se propone evaluar en próxima sesión de concejo.

El Alcalde levanta la sesión siendo las 18:19 hr.

  
**Claudia Berríos Nilo**  
**Ingeniero Constructor**  
**Secretario Municipal**  
**MINISTRO DE FE**  
**Ilustre Municipalidad de Villa Alegre**



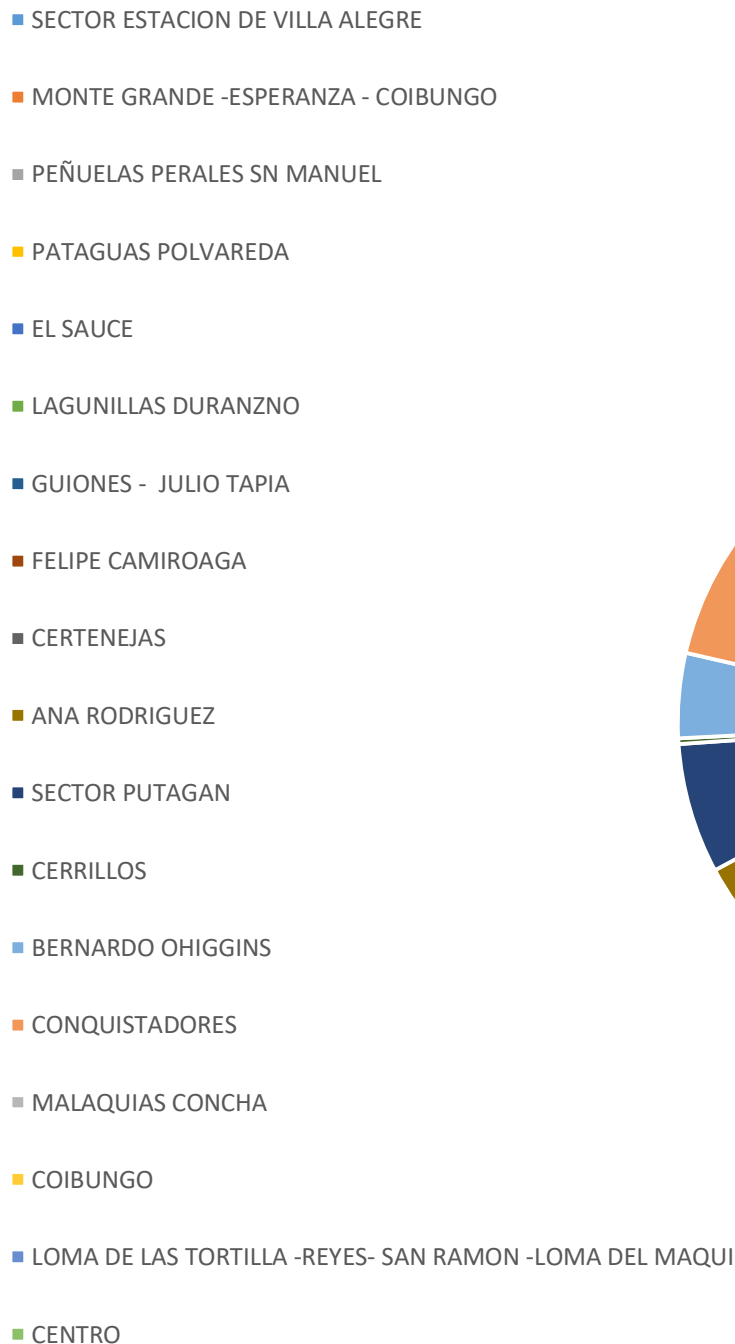
## Entrega de kit de Alimentos programa “ Alimentos para Chile ” y Vales de recarga de Gas

A la fecha se han recepcionado en total en el municipio de Villa Alegre 2500 kit de alimentos del programa “Alimentos para Chile, donde los primeras 700 se entregaron en los sectores de Peñuelas y Perales , Esperanza, Monte Grande, sector Estación Villa Alegre, Villa El Tren, El Durazno, Lagunillas, Polvareda, Pataguas, El Sauce y Calle Larga, San Manuel, Putagán Rosas Oleas, Santa Lucía, Sector Certenejas, Pb Certenejas, Pb Ana Rodríguez de Lobos, Pb. Manuel Salvador del Campo, Felipe Camiroaga, Julio Tapia, Don Jorge, Bernardo O’Higgins, Los Conquistadores, Loma del Maqui, Sector Reyes, Sector Loma de las Tortillas y Pb Marta Bezanilla y Villorrio San Ramón.

Donde los criterios de urgencia: Jefes /as de hogar mayores de 70 años, discapacitados o postrados sin importar edad y familias con hijos menores de 18 años, que tuviesen Registro Social de Hogares (RSH) en la comuna y hasta el 40 % de mayor vulnerabilidad.

La primera entrega se realizó durante los meses de Junio y Julio (700 Kits de alimentos)

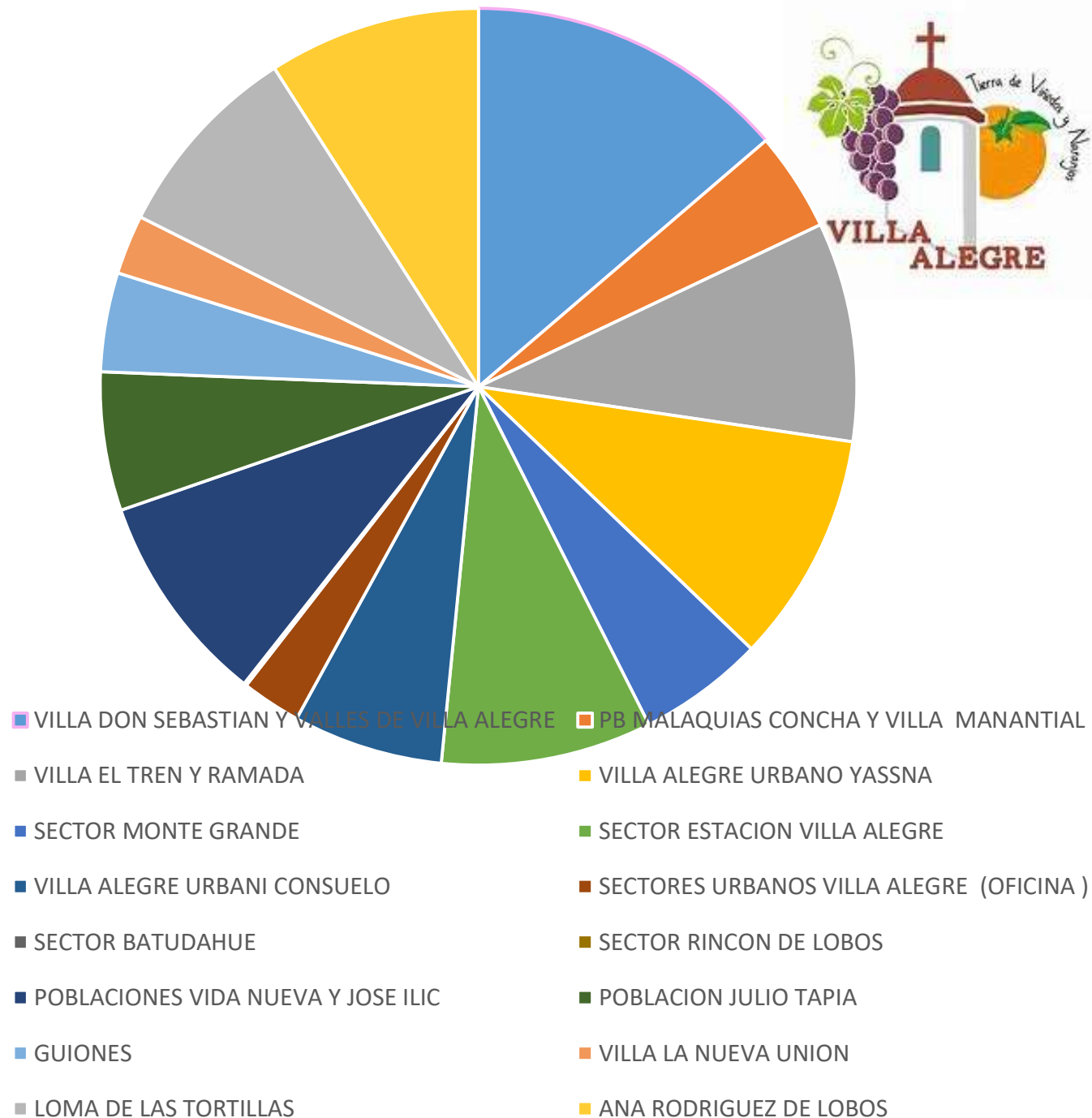
VILLA EL TREN	
ESTACION VILLA ALEGRE	99
MONTE GRANDE	
ESPERANZA	
COIBUNGO	67
PEÑUELAS PERALES SN MANUEL	30
PATAGUAS POLVAREDA	23
EL SAUCE	32
LAGUNILLAS DURANZNO	38
GUIONES	2
FELIPE CAMIROAGA	45
CERTENEJAS	65
ANA RODRIGUEZ	28
PUTAGAN	46
JULIO TAPIA	59
CERRILLOS	2
BERNARDO OHIGGINS	30
CONQUISTADORES	60
LOMA DEL MAQUI	
LOMA DE LAS TORTILLAS	39
CENTRO	20
MALAQUIAS CONCHA	15





## La segunda entrega de los 1800 kit

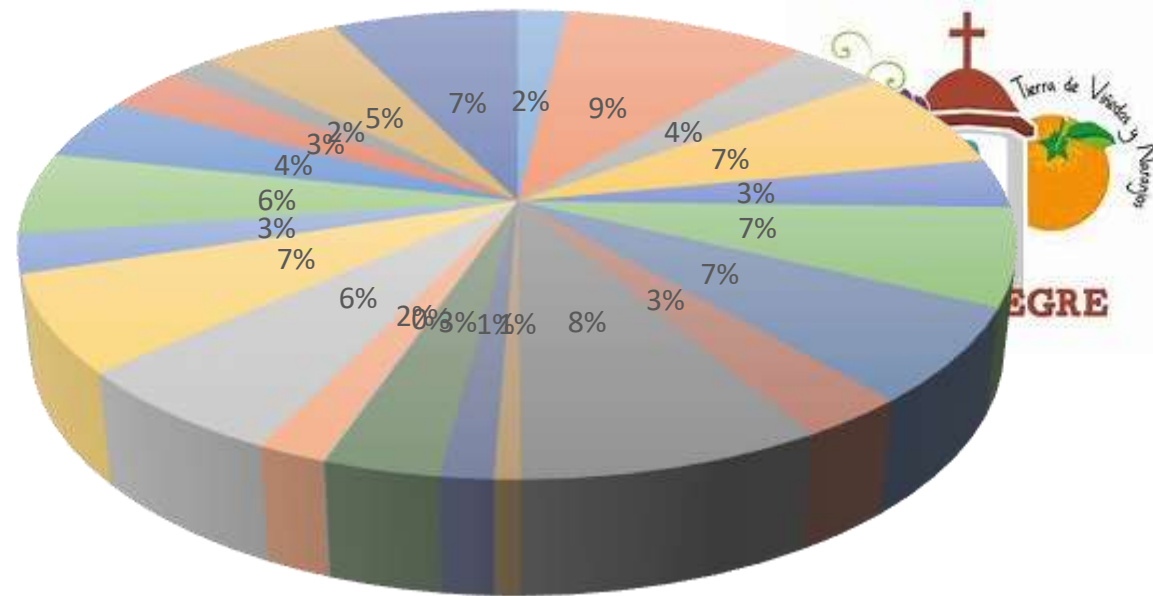
FECHA	SECTOR	TOTAL
05-06/08/2020	VILLA DON SEBASTIAN Y VALLES DE VILLA ALEGRE	227
05-08-2020	PB MALAQUIAS CONCHA Y VILLA MANANTIAL	70
03-08-2020	VILLA EL TREN Y RAMADA	155
06-08-2020	VILLA ALEGRE URBANO YASSNA	163
03-08-2020	SECTOR MONTE GRANDE	89
03-08-2020	SECTOR ESTACION VILLA ALEGRE	149
06-08-2020	VILLA ALEGRE URBANO CONSUELO	106
	SECTORES URBANOS VILLA ALEGRE (OFICINA)	42
07-08-2020	SECTOR BATUDAHUE	1
07-08-2020	SECTOR RINCON DE LOBOS	1
05-08-2020	POBLACIONES VIDA NUEVA Y JOSE ILIC	150
11-08-2020	POBLACION JULIO TAPIA	98
11-08-2020	GUIONES	70
11-08-2020	POBLACIÓN NUEVA UNION	42
11-08-2020	LOMA DE LAS TORTILLAS+REYES-VILLA SR	141
14-08-2020	ANA RODRIGUEZ DE LOBOS	150



REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE  
 DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

La entrega de vales de gas ha sido en los sectores :

ENTREGA DE VALES DE GAS	
N SECTOR	TOTAL
1 CERRILLOS	46
2 VILLA DON SEBASTIAN Y VALLES DE VILLA ALEGRE	227
3 PB MALAQUIAS CONCHA Y VILLA MANANTIAL	85
4 VILLA EL TREN Y RAMADA	170
5 SECTOR RINCON DE LOBOS Y BATUDAHUE LOMA CANTENTOA	83
6 VILLA ALEGRE URBANO YASSNA	161
7 SECTOR CUNACO VIZNAGA	157
8 SECTOR COIBUNGO ROSAS OLEAS SANTA LUCIA	71
9 SECTOR PUTAGAN	199
10 SECTOR FINCA	17
11 SECTOR HUARACULEN	35
12 SECTOR LONCOMILLA	76
13 SECTOR COIBUNGO CONSUELO	1
14 SECTORES URBANOS VILLA ALEGRE (OFICINA)	45
15 POBLACIONES VIDA NUEVA Y JOSE ILIC	150
16 SECTOR ESTACION VILLA ALEGRE	160
17 SECTOR VILLA ALEGRE URBANO CONSUELO	65
18 POBLACION JULIO TAPIA	135
19 SECTOR MONTE GRANDE	103
20 GUIONES	72
21 VILLA LA NUEVA UNION	42
22 ANA RODRIGUEZ DE LOBOS	129
23 LOMA DE LAS TORTILLAS	173
	<b>2402</b>



- CERRILLOS
- VILLA DON SEBASTIAN Y VALLES DE VILLA ALEGRE
- PB MALAQUIAS CONCHA Y VILLA MANANTIAL
- VILLA EL TREN Y RAMADA
- SECTOR RINCON DE LOBOS Y BATUDAHUE LOMA CANTENTOA
- VILLA ALEGRE URBANO YASSNA
- SECTOR CUNACO VIZNAGA
- SECTOR COIBUNGO ROSAS OLEAS SANTA LUCIA
- SECTOR PUTAGAN
- SECTOR FINCA
- SECTOR HUARACULEN
- SECTOR LONCOMILLA
- SECTOR COIBUNGO CONSUELO
- SECTORES URBANOS VILLA ALEGRE (OFICINA)
- POBLACIONES VIDA NUEVA Y JOSE ILIC
- SECTOR ESTACION VILLA ALEGRE
- SECTOR VILLA ALEGRE URBANO CONSUELO
- POBLACION JULIO TAPIA
- SECTOR MONTE GRANDE
- GUIONES
- VILLA LA NUEVA UNION
- ANA RODRIGUEZ DE LOBOS
- LOMA DE LAS TORTILLAS